



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA
Correo electrónico: j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2660200 Ext: 7103

CONSTANCIA SECRETARIAL: JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA.
Palmira- Valle del cauca, 13 de julio de 2021. A Despacho del señor Juez las presentes diligencias. Sírvasse proveer.



JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA

AUTO SUS. No.155

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: VERONICA LOPEZ ROJAS
DEMANDADO: JOSE BENIGNO CASTILLO.
RADICACION:7652031100001-2013-00462-00

Palmira- Valle del Cauca, 13 de julio de 2021

Para los fines pertinentes, se pondrá en conocimiento memorial allegado al correo electrónico del despacho a través del cual Colpensiones informa que dará cumplimiento a la cancelación del embargo ordenada por el juzgado.

En virtud de lo anterior, el Despacho,

DISPONE

PRIMERO: AGREGAR el escrito para que conste lo que en él se expresa.

NOTIFIQUESE,

LA JUEZ,

Firmado Electronicamente
YANETH HERRERA CARDONA

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE
PALMIRA-VALLE DEL CAUCA**

En estado No. 057 de hoy 14 de julio de 2021 notifico a
las partes la providencia que antecede (Art. 295 C.G.P.)



JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA

ama

Firmado Por:

**YANETH HERRERA CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCOUO DE FAMILIA PALMIRA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme
a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

41b984e426dbcb89443cc65bc7df1cbe981b67a053680c035e95bc346c67837d

Documento generado en 13/07/2021 07:23:54 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**